

92

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2017-00092-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

MAY 11 DIC. 2020

Bogotá, D.C.,

De acuerdo con el escrito visto a folio 91 del cuaderno No. 2, por secretaría y a costa de la parte demandada, líbrese oficio a la Oficina de Registro Correspondiente sobre el levantamiento de la medida cautelar sobre el inmueble con Matrícula Inmobiliaria 196-26654, según se observa en la anotación No.12 por cuanto el proceso terminó por pago total de la obligación según auto del 28 de mayo del 2018.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN**
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C**
SECRETARÍA
Bogotá D.C. _____ HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 077 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr